

BASES REGULADORAS · 2022 COPA IBERDROLA · COPA PRESIDENTE

5ª EDICIÓN

La **Copa Iberdrola** y la **Copa Presidente** afrontan en 2022 su **QUINTA EDICIÓN**. Esta competición nació con el objetivo de dotar a los deportistas punteros de España de más actividad y, por tanto, de más experiencia de cara a futuras competiciones, tanto de carácter nacional como internacional. Además, sirve como una prueba más de control, para aquellas categorías donde la elección de nuestros representantes, en ciertas competiciones internacionales, no está clara.

En esta quinta edición, como en la primera, se busca que los deportistas más destacados del panorama nacional se enfrenten entre sí, lo que garantiza duelos excitantes, enriquecedores para los competidores y atractivos a ojos del público.

A continuación pasamos a describir los detalles que definen estas competiciones:

1. LUGAR Y FECHA DE LA COMPETICIÓN

La **COPA PRESIDENTE** y la **COPA IBERDROLA** se pretenden realizar este año el día 17 de septiembre en la ciudad de **Madrid (Madrid)**, durante la **celebración del CENTENARIO DE LA FEDERACIÓN**. La organización del evento pretende ser en el espacio público de la **PLAZA DE ESPAÑA**.

*Las fechas y lugar de ambos eventos pueden ser modificadas si por motivos ajenos a esta FEBoxeo, fuera necesario para el mejor desarrollo de la competición y los intereses de la misma y de la propia federación.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en varios pesos (a designar) y a **combate único** en cada uno de ellos, tanto en la Copa Presidente (competición masculina) como en la Copa Iberdrola (competición femenina).

Ese combate en cada división lo disputarán un miembro del Equipo Nacional y un rival elegido según las dos bases siguientes.

3. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO NACIONAL

La designación de los miembros del Equipo Nacional será competencia exclusiva del Seleccionador Nacional, siempre según interés deportivo, disponibilidad de sus integrantes, calendario internacional u otra razón.

Nota: La designación inicial puede ser objeto de cambios.

4. ELECCIÓN DEL RESTO DE COMPETIDORES

El resto de los competidores y competidoras serán designados siguiendo los siguientes principios y el orden de los mismos:

1. Deportistas que quedaran en primer, segundo o tercer lugar en los Campeonatos de España Élite AOB por autonomías del presente año (2022), por ese orden de preferencia. En el caso del tercer puesto, la preferencia será el que perdiera en semifinales con el Campeón o Campeona de España. Para ello los participantes deberán enviar su inscripción dentro de la fecha señalada.

2. En su defecto, y si las inscripciones no cumplieran con lo reglamentado anteriormente, el otro competidor será seleccionado por la Federación Española de Boxeo.

3. En el caso de que en alguna de las categorías de peso no pudiese estar un/una componente del Equipo Nacional, se podrá establecer que participen, por orden de prioridad, los inscritos en esa categoría entre ellos. Para ello se usará el siguiente proceso:

· Se abrirá un plazo para que los interesado/as (los que en el Campeonato de España Élite AOB 2022 obtuvieran medalla en cada categoría de peso) se inscriban mediante la cumplimentación y envío de la ficha del **Anexo 1** a la dirección de email **equiponacional@feboxeo.com**. El **plazo de inscripción quedará cerrado** a las **14.00 horas del día 20 de Agosto de 2022**.

· Si la presentación de candidaturas para competidor/a ha quedado desierta y, por tanto, el puesto vacante, la Federación Española de Boxeo determinará el nombre del deportista que será seleccionado para la competición.

5. PREMIOS

La Federación Española de Boxeo establece los siguientes premios para los participantes:

- **CAMPEÓN:** COPA y premio de equipamiento deportivo de la marca deportiva **LEONE** valorado en 200 €.
- **SUBCAMPEÓN:** Premio de equipamiento deportivo de la marca deportiva **LEONE** valorado en 100 €.

6. REGLAS TÉCNICAS Y DE COMPETICIÓN

Se utilizará la normativa existente para Competiciones Nacionales Oficiales de ámbito estatal.

7. ÁRBITROS Y JUECES

A propuesta del Comité Nacional de Árbitros-Jueces, la Federación Española de Boxeo designará los colegiados y las ternas arbitrales neutrales correspondientes para dirigir los combates de estos campeonatos.

8. ALOJAMIENTOS Y MANUTENCIÓN

La Federación Española de Boxeo se hará cargo de todos los gastos de alojamiento y manutención de los boxeadores, jueces y técnicos.

Nota: Cada deportista inscrito **podrá acudir a competir junto a un técnico**, el cual deberá tener **licencia federativa en vigor y homologada/registrada por la Federación Española de Boxeo**. El desplazamiento hasta el lugar del evento correrá a cargo de los participantes.

9. CATEGORÍAS DE PESOS DE LA COMPETICIÓN

COPA PRESIDENTE · ÉLITE MASCULINO

51kg, 54kg, 57kg, 60kg, 63'5kg, 67kg, 71kg, 75kg, 80kg, 86kg, 92kg, +92kg.

COPA IBERDROLA · ÉLITE FEMENINO

48kg, 50kg, 52kg, 54kg, 57kg, 60kg, 64kg, 69kg, 75kg

Nota: Se permitirá un kg. de margen para las categorías estipuladas en ambas competiciones.

La FEBoxeo se reserva el derecho a implementar o modificar las categorías de peso, por motivos de un mejor funcionamiento de la competición.

10. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El calendario de actividades de la competición, sometido a posibles cambios de última hora, será como sigue:

DÍA	HORA	PROGRAMA
Día 16/SEP/22	16.00	Llegada de los Competidores y Técnicos
Día 17/SEP/22	9.00	Chequeo Médico, Pesaje y Entrega de documentación
	18:00	Inicio de Combates *
Día 18/SEP/22	12.00	Salida de Competidores y Técnicos

Nota: Los horarios de la competición, pesaje y reconocimiento médico pueden ser modificados por la organización, así como las condiciones de alojamiento aquí descritas.